

RESOLUCION N°: 1953/16.-

Ramallo, 21 de julio de 2016

VISTO:

El anuncio de la gobernadora de Buenos Aires María Eugenia Vidal de la puesta en marcha del Boleto Estudiantil Gratuito creado por Ley N° 14.735/15 de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa corresponde y viene a poner un acto de Justicia reclamado por el universo Estudiantil y que protagonizara lo que llegó a llamarse “La Noche de los Lápices”; lucha precisamente en pos de obtener hace ya más de 30 años el Boleto Estudiantil Gratuito;

Que este anuncio que comenzará en Agosto de este año hasta el mes de Diciembre, incluirá 50 viajes gratis por mes para estudiantes de los niveles Inicial; Primario y Secundario y 45 viajes para Universitarios;

Que una prueba piloto será la Universidad Nacional de la Plata que representa el 30% de los estudiantes universitarios de nuestra Provincia;

Que dicha normativa se extenderá en el año 2017 en toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este derecho universal de acceder al mismo trasmite, como dice nuestra Gobernadora “el acceso a la Educación Pública Gratuita”;

Que la iniciativa demandará alrededor de 143 millones de pesos;

Que en esta dirección la Resolución N° 1840/15 de fecha 16 de Julio de 2015; este Cuerpo Legislativo solicitaba adherir en todos sus conceptos a la implementación del boleto Estudiantil que se acaba de anunciar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar nuestro beneplácito al anuncio e iniciativa de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal; quien declaró el COMIENZO DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO en la Provincia de Buenos Aires.---

ARTÍCULO 2º) Elevar copia de la presente a la Secretaria privada de la Sra. Gobernadora

ARTÍCULO 3º) En el sentido del Artículo anterior enviar la presente Resolución al Consejo Escolar de Ramallo, a los medios radiales y escritos del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.-----